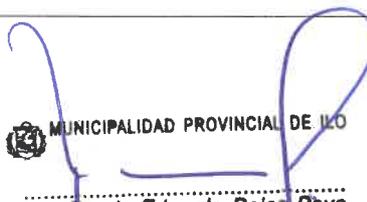


CONTRATACIÓN E INSTALACION SIERRA DORSAL DE CINTA PARA CORTAR CARNE Y BALANCEADORES (A TODO COSTO) PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL MATADERO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE ILO - MOQUEGUA"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES**

1	NÚMERO DE ACTA	004-AS N° 021-2024-OEC-MPI-1				
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	En, la ciudad de Ilo, a los dieciséis (17) días del mes de julio del año 2024, en la OFICINA DE LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA , a las 09:00 horas, se reunieron el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 021-2024-OEC-MPI-1 , cuyo objeto de convocatoria es la contratación para la CONTRATACIÓN E INSTALACION SIERRA DORSAL DE CINTA PARA CORTAR CARNE Y BALANCEADORES (A TODO COSTO) PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL MATADERO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE ILO - MOQUEGUA" a fin de otorgar la buena pro.				
3	SOBRE EL QUORUM – ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia del Órgano Encargado de las Contrataciones:				
	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	ABG. SERGIO EDUARDO ROJAS PAYE	Titular	<input checked="" type="checkbox"/>	Dependencia	SUB GERENCIA DE LOGISTICA
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:				
		Nombre o razón social del postor ganador				Monto adjudicado
		INVERPOR S.A.C.				S/. 60,000.00
5	BASE LEGAL	Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificada a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".				
6	ACUERDO ADOPTADO	El Órgano Encargado de las Contrataciones, por UNANIMIDAD , procede a otorgar la Buena Pro del presente procedimiento de selección al postor mencionado en el numeral 4.				
7		 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO</p> <p>Abg. Sergio Eduardo Rojas Paye SUB GERENTE DE LOGISTICA</p>				
		<p>ABG. SERGIO EDUARDO ROJAS PAYE ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>				